

AG Platkin: La División de Asuntos del Consumidor de Nueva Jersey llega a un acuerdo con Dollar General sobre acusaciones de violaciones de precios

Oficina del Fiscal General

– Matthew J. Platkin, *Fiscal General*

División de Asuntos del Consumidor

– Cari Fais, *Directora Interina*

División de Derecho

– Michael T.G. Long, *Director*

Para mayor información:

Consultas de los medios:

Lisa Coryell

OAGpress@njoag.gov

Para publicación inmediata:

Noviembre 27, 2023

TRENTON – El Fiscal General Matthew J. Platkin y la División de Asuntos del Consumidor (“División”) anunciaron hoy que Dollar General Corp. (“Dollar General”), una cadena minorista de descuento nacional con 186 tiendas en Nueva Jersey, acordó pagar \$1.2 millones para resolver las acusaciones de la Oficina de Pesas y Medidas (“OWM”) de la División de que la cadena incurrió repetidamente en violaciones de precios de mercancías en varias tiendas minoristas en todo el estado. El acuerdo, que incluye una multa civil de \$1.18 millones de dólares, es el mayor jamás obtenido por OWM.

Según las alegaciones del Estado, el minorista con sede en Tennessee violó la Ley de Fraude al Consumidor (“CFA”) y la Ley de Pesos y Medidas (“WMA”) de Nueva Jersey al vender una variedad de mercancías que escaneadas en la caja registradora buscaban precios más altos que los publicados donde se exhibió la mercancía para la venta.

Las inspecciones de precios de OWM en 58 tiendas de Nueva Jersey en noviembre de 2022 y febrero de 2023 encontraron más de 2000 casos en los que el precio cobrado en la caja registradora por un producto en particular era más alto que el precio publicado, en algunos casos hasta \$5.95 más.

"Nueva Jersey, bajo el liderazgo del Gobernador Murphy, ha demostrado un fuerte compromiso para proteger a los consumidores de prácticas injustas que representan una carga desproporcionada para los habitantes de Nueva Jersey de ingresos bajos y moderados", **dijo el Fiscal General Platkin**. "Este acuerdo promueve esos esfuerzos al imponer una sanción civil

significativa contra un minorista nacional por participar en prácticas de fijación de precios que engañaron y defraudaron a los residentes de Nueva Jersey".

Las acusaciones resueltas por el acuerdo reflejan un patrón continuo de violaciones de precios en las tiendas Dollar General en Nueva Jersey. Inspecciones anteriores de OWM a las tiendas Dollar General en todo el estado de 2018 a 2022 han dado lugar a un total de \$43,678 en multas impuestas contra el minorista por violaciones de precios.

“Dollar General afirma ofrecer artículos de primera necesidad a precios asequibles en comunidades que a menudo no reciben servicios de otros minoristas, pero una y otra vez la cadena ha sido sorprendida cobrando de más a los clientes mediante tácticas de precios engañosas”, dijo Cari Fais, directora interina de la División de Asuntos del Consumidor. “Nueva Jersey está comprometida a garantizar la transparencia y la equidad en su mercado. Hoy responsabilizamos a Dollar General por ignorar nuestras leyes de protección al consumidor y aumentar ilegalmente sus ganancias a expensas de los consumidores que menos pueden permitírselo”.

Además de pagar una multa civil de \$1.18 millones y reembolsar los costos de investigación y los honorarios de los abogados de la División, el acuerdo exige que Dollar General realice cambios en sus prácticas comerciales para evitar futuras violaciones.

Esos cambios, contenidos en una Orden de Consentimiento presentada hoy ante la División, requieren a Dollar General:

- cumplir con todas las leyes estatales y federales aplicables y no participar en prácticas comerciales desmedidas o violaciones de precios prohibidas por la CFA y la WMA;
- garantizar que todos los empleados de las tiendas Dollar General de Nueva Jersey que tienen responsabilidades sobre precios participen en capacitación sobre precios dentro de los 90 días posteriores a este acuerdo;
- realizar auditorías internas durante un período de tres años, de modo que cada tienda Dollar General de Nueva Jersey sea auditada al menos una vez al año y que una auditoría que revele errores de sobreprecio en más del 2% de los productos muestreados en cualquier tienda constituirá una auditoría fallida.
- dentro de los diez días hábiles posteriores a una auditoría fallida, presentar a la División el informe de la auditoría fallida y un plan de acción correctiva que describa cómo Dollar General pretende evitar futuras inexactitudes en los precios en la tienda que no pasó la auditoría; y
- conservar todos los informes y registros de cada sesión interna de capacitación de empleados y cada auditoría interna durante un período de tres años y proporcionarlos a la División cuando lo solicite.

La investigación fue realizada por inspectores de la Unidad de Cumplimiento de la OWM, bajo la supervisión del Supervisor de Cumplimiento Jason Flint y el Superintendente Interino David Freed.

El Fiscal Jeffrey Kozier, bajo la supervisión del Jefe de la Sección de Procesamiento de Fraude al Consumidor, Jesse Sierant, dentro del Grupo de Práctica de Aplicación Civil Afirmativa de la División de Derecho, representó al Estado en este asunto.

Se recomienda a los consumidores que crean que una empresa infringe la Ley de Fraude al Consumidor de Nueva Jersey o la Ley de Pesos y Medidas a presentar una [queja](#) en línea. Los consumidores también pueden llamar al **1-800-242-5846** para recibir un formulario de queja por correo.

La misión de la División de Asuntos del Consumidor, dentro del Departamento de Leyes y Seguridad Pública, es proteger al público del fraude, el engaño, la tergiversación y la mala conducta profesional en la venta de bienes y servicios en Nueva Jersey a través de la educación, la defensa, la regulación y el cumplimiento. La División lleva a cabo su misión a través de sus 51 juntas profesionales y ocupacionales que supervisan aproximadamente 750,000 titulares de licencias en el estado, su sección de Negocios Regulados que supervisa 60,000 negocios registrados en Nueva Jersey, así como a través de su Oficina de Protección al Consumidor, Oficina de Valores, sección de Registro de Organizaciones Benéficas, Oficina de Pesas y Medidas, y sección Juegos de Azar Legalizados.

###